

EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA Y, TRAS ANALIZAR LAS CUESTIONES REFERIDAS A CONTINUACIÓN, DECIDIÓ ELEVARLAS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.

2.1.9. Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2015/8 mediante transferencia.

Se ha dado cuenta del expediente de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento de Bergara, a realizar mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de gastos.

Se ha leído el informe del INTERVENTOR y en el mismo se informa que el citado expediente se adecua a la normativa aplicable.

Visto lo cual, la Comisión de Hacienda ha efectuado la siguiente propuesta:

1.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 2015/8, correspondiente al Presupuesto de este Ayuntamiento de Bergara, a realizar mediante transferencia entre las partidas presupuestarias de gastos que se relacionan en la propuesta, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**AMPLIACIONES DE CRÉDITO**

Capítulos	Denominación	Incrementos
2	Bienes y servicios corrientes	104.620,00
6	Inversiones	155.345,00
TOTAL INCREMENTO		259.965,00

**DISMINUCIONES DE CRÉDITO**

Capítulos	Denominación	Importe
2	Bienes y servicios corrientes	44.525,00
3	Intereses	1.095,00
4	Transferencias comunes	107.245,00
6	Inversiones	107.100,00
TOTAL DISMINUCIONES		259.965,00

2. Trasladar el tema al Pleno de la Corporación Municipal.